

Juana Calvillo.  
Guadalupe Lucena.  
Luisa del Dia.  
Andrea Lucena.

Jesus Armenta.  
Vicenta Calvillo.  
Manuela Lucena.  
Crescencia M. de Sanchez.

Total de las firmas . . . . . 374

# PROTESTA

QUE HACE

## LA ASOCIACION DE HIJAS DE MARIA EN JALAPA

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXICANA.

SEÑOR:

Es incalificable la conducta de una hija que se muestra insensible ó indiferente en los momentos en que una madre amante sufre los más rudos ataques y es perseguida y es calumniada cruelmente. Parece que el amor natural dá derecho á la hija querida para lanzarse á la defensa de aquella que la dió el sér; en este caso nos hallamos, al ver que la llamada ley orgánica, agravia, tiraniza, oprime y trata de envilecer y postergar á nuestra tierna y augusta Madre, la Religion, que nos ha recibido en su seno dándonos la vida espiritual y protegido con maternal solicitud. No es posible que seamos unas hijas ingratas y desnaturalizadas para ver con calma criminal tamaño atentado; por lo mismo nos lanzamos á su defensa, no con las armas en la mano, porque no es dable á nuestra edad ni á nuestro sexo, pero sí con la fuerza poderosa de la palabra y de la razon; y como vemos, señor presidente, que aun empuñais la espada con que acabais de herir inhumanamente el objeto más querido de nuestro corazon, á la más tierna y dulce de todas las madres, á vos nos dirigimos, no ya para suplicar ni para pedir, pues estamos persuadidos de que esto es inútil, pero sí para exponer nuestros derechos como católicas.

No se oculta á vuestra penetracion, señor presidente, la situa-

dad y divinidad de la religion y lo firmemente arraigada en los corazones de la mayoría de los mexicanos; muy bien comprendéis, porque así lo habeis aprendido, y la experiencia os lo ha demostrado, que esta religion en nada os ha perjudicado ni á vos ni á vuestro gobierno, pues es la única que establece y consolida la paz, la que morigera las costumbres y la que enseña y manda la sumision y obediencia á las leyes justas, emanadas de un gobierno paternal; es la única fuente de donde brotan tantos bienes, y de donde nace el verdadero progreso, pues ¿por qué la perseguís tan cruelmente? ¿por qué tratais de exterminarla? ¿á qué dispararle esos dardos emponzoñados, imponiendo silencio al ministro que anuncia la verdad, proscribiendo la enseñanza religiosa, condenando y negando el culto debido al verdadero Dios? No tendreis más respuesta que dar: "he sido estrechado por la poderosa consigna de la masonería, y he tenido que ceder," ó lo que es lo mismo, "hé temido perder la gracia del César y por eso condeno al inocente." Y la masonería en sus antros de tinieblas cubierta de misterios, al verse deslumbrada con la pura y radiante luz de la doctrina de la Iglesia, lanza un grito desesperado, cuyo eco se repite en el santuario de las leyes: "*Demos muerte al varon justo, por que es contrario á nuestras obras;*" y los legisladores revestidos de crueldad, decretan la muerte de la Iglesia, solo porque es contraria al vicio y á la maldad, y ponen en vuestras manos, señor presidente, el puñal asesino, constituyéndoos el verdugo de la inocencia y de la justicia.

¡Alerta, señor presidente! estas mismas sociedades minan vuestra silla y bambolea ya vuestro poder; estas mismas os obligan á poner por vuestra propia mano el dogal en vuestro cuello; esta es su mision, los hechos lo demuestran; y luego se os pregunta por los periódicos, al ver vuestra extraña conducta, qué temeis, puesto que espatriáis á unos humildes sacerdotes y á unas vírgenes angelicales, cuya mision todo es de paz y de caridad? Claro está que no temeis, si no á las terribles amenazas del mandil y la escuadra, cuya sociedad teme el sacerdocio y lo ódia y jura su exterminio, por que él es la fuerte columna que sostiene al catolicismo, y sin destruir aquella, no puede ésta venir por tierra. Hé aquí el temor y el origen de la tenáz persecucion á la religion; hé aquí la causa de la llamada ley orgánica.

No se os oculta, señor presidente que hoy sois el objeto de todos los anatemes y maldiciones; que sobre vos pesan las lágrimas y el infortunio de los pobres, de los niños, de los huérfanos, de los enfermos; vos sois la causa del luto, del llanto y la desolacion; bien veis el desagrado y la animosidad de toda la nacion de lá que sois gefe; pues bien, teneis en vuestras manos el poder, podeis hacer la felicidad de nuestros pueblos, y que todos os colmen de bendiciones; una palabra basta. . . . . derogad la nefanda é inicua ley. . . . . No lo hareis, no cejareis un punto; no nos admira, no lo pretendemos, pero sí, recordad la muerte trágica de los perseguidores de la Iglesia, tened presente al sacrilego Baltazar, lleno de espanto, cho cando sus rodillas una con otra, ¿por qué? porque el dedo de Dios escribió en uno de los ángulos del salón de la or-

gia aquellos caracteres que no pueden mirarse con indiferencia, acordaos que tuvo que recurrir, al fin, á Daniel el profeta á quien oprimia y ultrajaba.

Nosotros no nos acobardamos, porque tenemos la conciencia tranquila; pero no podemos callar, es imposible, seriamos criminales; os hablamos segun los sentimientos de nuestro corazon, nada tememos, pues hoy tambien hay Ineses y Eulalias, que no obstante sus tiernos años hablaron la verdad y corrieron intrépidas á los tormentos y á la muerte. ¡Ojalá nos cupiera la misma suerte que á las hijas de la caridad! no tememos por nosotros porque está á nuestro favor un Dios omnipotente, tememos por vuestra desgracia y la de vuestros cómplices: vos arrojaeis del territorio mexicano á los obispos y á los ministros del señor, en seguida á los católicos hijos fieles de la Iglesia, y ¿despues? . . . . . lo que suceda despues que Lot y su familia haya salido de la nefanda Pentapolis, queda reservado á un Dios irritado.

Pues bien, señor presidente, no obstante que levantamos nuestra voz para protestar siempre y por siempre contra la iniquidad y la injusticia de esa ley, porque somos católicas y nuestras creencias jamás podreis arrancárnoslas, ni con la vida, pues sois impotente; no obstante que condenamos y anatematizamos todos y cada uno de los artículos que de vuestra ley se oponen á la doctrina santa de la Iglesia, os manifestamos que somos Hijas de Maria madre de Dios, ya porque fuimos adoptadas como tales por tan tierna Madre en la cumbre sangrienta del Gólgota, ya por la especial consagracion que hemos hecho de nosotras á esta Virgen omnipotente; con tal motivo, siendo nuestra mision rogar por las almas extraviadas y separadas del seno de la Iglesia, desde hoy en adelante rogaremos, sí, y rogaremos por vos con fervor, arrodilladas ante el trono de tan buena madre, elevaremos tier- nas súplicas mezcladas con nuestras lágrimas por vuestra conversion y eterna felicidad.

Jalapa, 28 de Enero de 1875.

Carolina Velad.  
María Murphy.  
Juana Molina.  
Susana Ramos.  
Concepcion Toledo.  
Dolores Pasquel.  
Isaura Medina.  
Josefa Mendez.  
Dolores Ramos.  
Guadalupe Hernandez.  
Juana Hernandez.  
Elena Nieto.  
Rosa Molina.

Ana Silva.  
Soledad Vazquez.  
Guadalupe Oronós.  
Juana Cordera.  
María Baes.  
Paulina Alvarez.  
Margarita Dominguez.  
Clara Pasquel.  
Ana del Valle.  
Constancia Herrera.  
Eulalia García.  
María Antonia Molina.  
Isabel Ochoa.

Luisa Molina.	María Salias.
Isabel Rosas.	Esther Ramos.
Guadalupe Rosas.	María Rivadencyra.
Concepcion Castellanos.	Cármén Hoerhel.
María Valdés.	Guadalupe Silva.
Isabel Mendez.	Isabel Mora.
Rosenda Ramos.	Josefa Oronós.
Margarita Nava.	Juana Montes de Oca.
Concepcion Saavedra.	Trinidad Valdés.
Aerea Ahumada.	Rosario Oronós.

Total de las firmas . . . . . 46

## PROTESTA

### QUE HACEN LOS VECINOS DE ORIZAVA

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

AL CONGRESO DE LA UNION.

CC. diputados al Congreso de la Union:

Las clases todas de la sociedad orizaveña tienen hoy el sentimiento de dirigirse á vuestra augusta asamblea para pedirós la derogacion de una ley. Nosotros, parte numerosa de la Nacion, solo nos ocupamos ordinariamente de buscar, por medio del rudo trabajo, el pan para nuestra subsistencia y los recursos necesarios para pagar las multiplicadas contribuciones que pesan sobre nosotros para sostenimiento de los que nos gobiernan, muchas veces, sino las mas, contra nuestra voluntad; pero que llamándose nuestros representantes, ciframos nuestra gloria en acatar y obedecer leyes que nos dictan.

Pero cuando vemos, que de ese augusto santuario, cuyos escaños ocupan los que se dicen nuestros mandatarios, emanan disposiciones contrarias á nuestra voluntad, y sin otra mira que la de esclavitar, vejar y oprimir á la santa Iglesia católica apostólica romana, á la que tenemos la dicha de pertenecer, y en cuyo seno queremos vivir y morir, no podemos menos de levantar nuestra humilde voz para hacerla resonar en los dorados artesanos del congreso nacional.

Unas de esas disposiciones, Señores, son las llamadas adiciones constitucionales y sus leyes reglamentarias, de las pomposamente apellidadas de reforma. Formalmente pedimos su derogacion, haciendo uso del derecho que la constitucion nos concede y en caso de no ser oídos, protestamos desobedecerlas.

No nos parece indispensable, Señores Diputados, hacer el análisis de esas para vosotros ilustradas y liberales, y para nosotros vejatorias y tiranas disposiciones, porque no haríamos mas que

repetir lo que os han dicho en mil exposiciones nuestros hermanos, de uno y otro sexo, de México, Morelia, Toluca, Puebla, Chalchicomula, Matamoros Izucar, Guadálajara, Zapopam, Puruándiro, Tonalá, Celaya, Maravatio, Acámbaro, Guanajuato, San Angel, Pástzcuaro, Leon, Silao, San Luis, San Gabriel, Amanalco, y otras muchas poblaciones, cuyos ocursos hacemos nuestros reiterando sus conceptos, pues con ellos se os ha puesto de manifiesto los males con que aquejais á los católicos que componemos la mayoría de la Nacion.

¿Cuál es, pues, el objeto de esas leyes sino el de proteger los cultos disidentes del Catolicismo que, contando solo con una minoría insignificante en nuestro país, baten palmas en nuestra presencia, al ver ultrajada, y vilipendiada á la Iglesia católica por aquellos que debian ser los primeros en acatarla, reverenciarla y protegerla?

¿Qué fruto habeis recogido de estas disposiciones más que arrebatar templos al Catolicismo para cederlos al protestantismo; destruir monasterios para convertirlos en inmundos lupanares; arrancar de sus asilos á las vírgenes consagradas al Señor y reducir las á vivir aisladas en la oscuridad y la miseria; condenar al ostracismo á virtuosos y ejemplares sacerdotes, que se ocupaban en educar á nuestros hijos edificándonos con sus virtudes; y por último alejar de nuestro suelo á las apreciadas en todo el mundo heróicas hijas de San Vicente de Paul, que se empleaban en amantiar al pequeñito expósito, educar á la niñez desvalida, curar al pobre enfermo, socorrer al necesitado y hacer bien á todos? ¡Tristes son por cierto, y en verdad nada envidiables, los frutos que por todas partes producen las reformas de los secuaces de Lutero y de Calvin! más aún todavía los que sujieren á los gobernantes las tenebrosas lógicas masónicas!

Os conjuramos, pues, Señores Diputados, á que pongais remedio á tanto mal derogando las leyes que hemos indicado: ellas nos privan tambien de obtener los puestos públicos, porque mandando que para subir á ellos protestemos obedecer y hacer guardar lo que á nuestra conciencia repugna, es alejarnos de ellos para perpetuaros vosotros y los que difieran de nuestras opiniones católicas.

Por último, Señores Diputados, no ignorais que todo legislador lleva un objeto al dictar sus leyes. Licurgo en Esparta llevó el de formar hombres vigorosos y robustos; Solon en Athenas el de dar vida á las ciencias y las artes; Moisés el alejar á su pueblo de la idolatría conservando en él la creencia del verdadero Dios.

¡Oidlo bien! si no derogais esas leyes se verá claramente de que no es otro el objeto, que destruir el catolicismo en México. Y entonces las generaciones venideras, que, sin el freno de la religion, serán conducidas á la barbárie, maldecirán vuestro nombre y vosotros tarde ó temprano descendereis de vuestras curules llenos de oprobio.

Orizava, Enero de 1874.—Francisco Rosas Pastor.—Juan C. Aguilar.—(Siguen nueve mil firmas de Señores y Señoras.)

## PROTESTA

QUE HACEN

### LOS CATOLICOS DE LA VILLA DE APAM

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

..... nolite timere eos qui occidunt corpus,  
animam autem non possunt occidere: sed  
potius timete eum, qui potest et animam,  
et corpus perdere in gehennam.

(San Matheo, cap. X, vers. 28.)

Profundamente conmovidos por tantos males como aflijen á nuestra desventurada patria, no podemos, los que suscribimos, permanecer por mas tiempo indiferentes y seguir guardando el silencio que hasta aqui ha sellado nuestros lábios: abrigábamos la esperanza de que tal vez serian atendidas las numerosas manifestaciones que en contra de la titulada ley orgánica de las adiciones y reformas constitucionales, no cesan de dirigirse de diferentes puntos de la República, al Congreso general, pidiendo la derogacion de esa tiránica ley, tan arbitraria como antisocial é injusta. Pero los últimos acontecimientos referentes á estas justas y fundadas peticiones, han añadido un desengaño más á los muchos que hace tiempo venimos sufriendo, y quedamos convencidos, por lo mismo, de que nada, absolutamente nada debemos esperar de los que sarcástica y falsamente se titulan nuestros representantes.

Así es que nosotros, una pequeña porcion del pueblo católico mexicano, al hacer nuestra pública confesion de fé, no nos dirigimos al citado congreso, ni hacemos uso del derecho de peticion que nos conceden las leyes, porque sabemos á no dudarlo que todo esto seria en vano: nada pedimos, ni solicitamos nada de

nuestros gobernantes, puesto que con su tiranía y falsedad han roto los vínculos que á ellos nos unian; pero á la faz del mundo entero manifestamos; que desde lo más íntimo de nuestra alma y de la manera más libre, espontánea é independiente, unimos nuestra humilde voz á la de tantos hermanos nuestros, que enérgicamente han rechazado esa ley inicua é impía y todas las que como ella atacan tan abiertamente á nuestra Santa Religión; y hacemos nuestras, en consecuencia, todas y cada una de las protestas y manifestaciones publicadas hasta el día, y que en lo sucesivo se publiquen en contra de la expresada "ley orgánica de reformas y adiciones constitucionales," las disposiciones que de ella emanen y todas las publicadas y por publicarse que directa ó indirectamente ataquen á nuestra adorable Madre la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana en cuyo seno hemos tenido la dicha de nacer y de cuyo amante regazo no nos queremos apartar jamás.

Protestamos, sí, con toda la fuerza de voluntad de que somos capaces, no manchar nuestras conciencias obedeciendo una ley bárbara é irracional que pretende hundirnos en la más horrosa situación, llenando nuestros corazones de amargura intensa, porque combate satánicamente lo que para nosotros es más sagrado: nuestra adorable Religión, nuestras creencias, nuestras costumbres y hasta la tranquilidad y paz de nuestros hogares. Prohíbe esa ley fatal el culto externo, como si solo fuese lícito adorar á Dios, en secreto y en medio de las sombras, como si no le perteneciesen á El solo nuestra alma, nuestro cuerpo, nuestras acciones y todo cuanto poseemos; ordena el espionaje más infame en el interior de nuestros templos: pone trabas á la palabra divina: con el matrimonio civil rebaja miserablemente el carácter social de la mujer: persiguiendo artema las órdenes monásticas, arranca de nuestro suelo á las angelicales é ilustres Hijas de San Vicente de Paul, dejando en consecuencia sin pan y sin asilo á muchos pobres, sin consuelo y medicina á muchos enfermos y á la niñez desvalida sin la cristiana y sólida esperanza que ellas le daban. Sí, nunca respetaremos por leyes los caprichos de una pequeñísima minoría, enteramente sujeta á un poder extraño que desde el Norte de Europa quiere imponernos su omiso yugo, nunca! nunca, aun á costa de nuestras vidas, sobrepondremos los intereses del mundo á los intereses del alma inmortal! en una palabra, preferimos el glorioso título de católicos á los más grandes y honoríficos que el mundo pueda dar á sus sectarios.

Empero, si hay una autoridad suprema á quien nos gloriamos de obedecer y respetar sumisamente y á la cual protestamos nuestro más profundo respeto y sincera adhesión, nuestro amor sin límites y nuestra más completa y filial obediencia es á la Autoridad Infalible de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana dignamente representada en la actualidad por el incomparable y magnánimo Pontífice é Hijo predilecto de María Inmaculada, por la figura más culminante del Siglo XIX, por el personaje más augusto y sublime de los tiempos modernos, por el gran Pio IX.

quien Dios guarde. A El sí lo reconocemos como á nuestro soberano y amorosísimo Padre, porque, como representante que es de Nuestro Señor Jesucristo en la tierra, impera en nuestras almas, y, ya lo hemos dicho antes, preferimos la vida eterna del alma á la efímera y miserable existencia del cuerpo.

Sí, Santo Anciano, Venerable Mártir, que allá en la ciudad Eterna gemís aherrojado, lamentando las persecuciones y continuos ataques que actualmente sufre la Iglesia Santa de Jesucristo, pero alentando siempre á vuestros fieles con vuestro ejemplo sublime de perseverancia y de grandeza inimitables, nos llenais de felicidad con vuestras afectuosas y consoladoras palabras impregnadas del rocío celestial de salvadora esperanza; á vos, sí os tributamos el homenaje más sincero de respeto, de amor y de la más adicta veneración. Hijos amantes vuestros, os acompañamos, Noble Víctima en vuestras tribulaciones y pesares, así como también os acompaña la gran mayoría de ésta católica nación. Porque vos sois nuestro Padre, y como único y legítimo representante del Jefe Supremo de la Iglesia en el mundo á vos, solo oiremos en todo lo relativo á nuestra Santa Religión, y vuestras decisiones á este respecto serán las únicas que aceptaremos, ya sea que las recibamos directamente de vuestra boca infalible, ya por la de nuestros dignísimos y amados Pastores, Párrocos y demás eclesiásticos que de vuestra voluntad dependan. ¿Qué nos importan las asechanzas de nuestros enemigos que por doquier nos cercan, si os tenemos de nuestra parte y con vos las bendiciones celestiales? Ni nos intimidan sus terribles é imponentes trenes de guerra, ni nos alucinan sus riquezas y mundanal poderío. Nuestras almas solo á Dios, su Creador, pertenecen; y nunca podrán subyugarlas ni destruirias, si El no nos abandona, los que, con su divina permission, pueden tan solo destruir nuestros cuerpos mortales. Nosotros, pues, completamente entregados en manos de la Misericordia Divina, inspirados por la adorable insignia de nuestra Redención, firmes por lo tanto, en la Fé, confiados en la Esperanza y alentados por la Caridad, fijas siempre nuestras miradas en esa Cruz Santa del Calvario, haremos cuanto esté á nuestro alcance para no separarnos nunca del camino que nos dejó trazado con su vida, pasión y muerte nuestro adorable Salvador. Aferrados siempre á la Barca de Pedro, como la única parte donde se encuentra la verdadera salvación, "serenos cruzaremos encima de la ola que se encrispa" y atravesaremos sin peligro el Océano que ruga. "Confiados, pues, no en nuestros propios merecimientos, sino en la multitud de las Misericordias del Altísimo," rechazaremos, como hemos rechazado hasta aquí esas impías y temerarias leyes que tienden á envilecer y deshorrar á la Católica Nación Mexicana.

Por eso es que enérgicamente y de la manera más solemne **PROTESTAMOS** ante vos, Padre Santo, y ante el mundo entero en contra de esas leyes heréticas que nunca obedeceremos, aun cuando ello nos cueste el sacrificio de nuestras vidas; y, como hijos que somos, aunque indignos, de nuestra Madre Santa la

Iglesia Católica, Apostólica, Romana, depositamos á los piés de vuestro augusto sólio pontificio nuestra pública confesion de fé.

No obstante nuestra pequeñez, no cesaremos de pedir á Nuestro Señor Jesucristo, á su Santísima Madre la Virgen María y al castísimo Patriarca Señor San José no os abandonen un momento ni á la invicta Nave que se os ha confiado; unimos nuestra humilde pero ardiente voz á la vuestra Santísimo Padre, para rogar al Hacedor Supremo que por los méritos é intercesion de Nuestro Señor Jesucristo, la Inmaculada Virgen María y todos los Santos y Bienaventurados del cielo, se digne permitir cesen ya tantas tribulaciones como aflijen á nuestra Santa Madre la Iglesia, cuyo Jefe visible sois; y estimando vuestra bendicion apostólica muchísimo más que todos los honores y grandezas del mundo, postrados á vuestras plantas, os la pedimos para nosotros, para nuestras familias y para todos nuestros hermanos, aun para aquellos infelices que se han separado del verdadero camino, para los cuales imploramos además perdon y misericordia.

Apam, á 27 de Mayo de 1873.

Donaciano Perez Landin, por mí y por hijo.	Magdalena Zaragoza.
Rafael Godofredo.	María Múnica Alarcon de Herrera.
Praxedis Cossío de Perez Landin, por mí y por mis hijos.	Soledad García de López.
Nicolás Ramirez.	Concepcion López.
José Manuel Hernandez.	Ignacia López.
Francisco de P. Hernandez y Perez.	Sixta Romero.
Isidro Hernandez.	Albino Herrera.
Luz Hernandez.	Ildefonsa Cortés.
Juan Hernandez.	Juana Herrera.
Lorenzo Rodriguez.	Dolores Herrera.
Isidro Herrera y Alarcon.	María Trinidad Olvera.
Miguel López.	Concepcion Olvera.
Francisca Emilia Perez Landin.	Felicitas Aguirre.
Victoria Perez Landin.	Lino Robles.
María G. Perez Landin.	Estevan Olvera.
Juana Cossío.	Luisa Olvera.
Ignacia Cossío.	Antonia Perez.
Isabel Fernandez.	Prisciliana López.
Juana Perez de Hernandez.	Ignacio Ruiz.
Agustina Hernandez.	Ana María Victoria de Ruiz.
María Evarista Hernandez.	Eleno Ruiz.
Tomasa Pasten.	Isabel Ruiz.
María Nicanor Avilez.	Francisco Ruiz.
	Josefa Martinez.
	Rafaela Luna de Sanchez.
	Manuela Luna.

Pomposo Sanchez.	Florencia Herrera de Herrera.
Manuela Sanchez.	Marcelina Herrera.
Magdalena Ruiz.	María Micaela Herrera.
Miguel Cataño; por mí y mis hijos.	Miguel Gomez del Cid.
Petra Avija de Cataño.	Cármén Mejía de Gomez.
María Rafaela Trejo.	Adalberto Gomez.
María Cesarea Trejo.	Federico Gomez.
Andrés Ramirez.	Joaquin Gomez.
Jesus Febonio.	Blas Vega.
Miguel Martiñon.	Antonio Rosales.
Susano Martiñon.	Sabina Laureano de Rosales.
Cármén Fernandez de Martiñon.	José Sauchez Bueno.
Diego Rojas.	Francisco Bueno y Casco.
Genara Alarcon de Rojas.	Manuel Madrid y Madrid.
Mariano Rojas.	María Ana Avilez.
Maximiana Rojas.	María de la Luz Madrid de Herrera.
Pilar Rojas.	José María Herrera.
Anselmo Rojas.	Josefa Madrid y Madrid.
Hilaria Rojas.	Arcadia Madrid de Vega.
Miguel Cosío.	Dolores Herrera y Madrid.
María Ana Inés Castillo.	María de Jesus Madrid y Madrid.
María Dolores Alarcon.	Francisco Herrera.
María del Carmen Herrera.	Francisca Herrera.
Nicolás Zaragoza.	Fernando Herrera.
Pedro Zaragoza.	Tomasa Camacho.
Rafaela Juarez de Zaragoza.	Sabina Castelan.
Cayetana Zaragoza.	Lorenzo Rodriguez.
Juana Gonzalez.	José Antonio Perez.
Feliciano Gonzalez y Gonzalez.	Soledad Aburto de Perez.
José de Jesus Gonzalez.	Miguel Perez.
Donaciano Gonzalez.	Eduwigis Perez.
Teófilo Briseño.	Guadalupe Cid de Espejel.
Silvestre Briseño.	José Luis Avilez.
Nemesia Cárdenas de Briseño.	Dolores Muñoz de Avilez.
Luisa Avila de Briseño.	Luis Avilez y Muñoz.
Manuel Briseño.	Mariano Avilez.
Soledad Briseño.	Miguel Avilez.
Dolores Briseño.	Juan D. Osorno.
Juan Hernandez de Briseño.	Dolores German de Osorno.
Vicente Olvera.	Adalberto Osorno.
Soledad Olvera.	Luis M. Lozada.
Concepcion Olvera.	Trinidad Gutierrez de Lozada.
Asuncion Espejel.	Manuel Lozada.
Dolores Espejel.	Enrique Lozada.
Dionisio José Becerra.	Rafael Lozada.
Victoriana Bravo de Olvera.	Nazario R. Rosales.
Sebastian Morales.	Trinidad Arroyo.
Lucio Herrera.	María Guadalupe Mendez.
Manuel de J. Herrera.	Silvestre Velazquez.
María del Carmen Herrera.	Luz Rodriguez de Velasquez.

Rafael Velasquez.	Dolores Madrid.
Manuel Muñoz.	Ignacia Sierra.
Mafias García.	Juana Herrera.
José María Velasquez.	María Dolores Herrera.
María Dolores Velasquez.	María Josefa Madrid.
María Micaela Madrid.	Josefa Velasco de Madrid.
Ramon Nava.	Manuel L. Alveano.
Margarita Zanoni.	María de J. V. de García.
Jacoba Fernandez.	Antonia María Noya.
José Dolores García.	María de Jesus Robles.
José Librado Juárez.	Epitasio Hernandez.
Narcisa Espinosa.	José Manuel Picazo y esposa.
María del Carmen Rojas.	Francisco Morales.
María de Jesus Ortiz.	Juan Jimenez.
Mucia Gutierrez.	Francisco Granillo.
Adelaida Espinosa.	Dominga Briseño.
Dolores Espinosa.	Ignacio María Montaña.
Josefa Cid.	Dolores Echeverria de Montaña.
Josefa Madrid de Perez.	Jesús Montaña.
Petra Sierra de Madrid.	

### Rancho de Tepepatlaxco.

Micaela Hernandez de Madrid.	Feliciano Dominguez.
Francisco G. Rodriguez.	Ignacio Hernandez.
María Guillerma Suarez.	Marcelino Hernandez.
Anselmo López.	Leandro Alvarez.
Martin García.	Juan Alvarez.
Albino Arroyo.	Cosme Suarez.
Miguel Arroyo.	Francisco Gomez.
Antonio Arroyo.	Tomasa Avila de Gomez.
Pascual Natividad.	Lorenzo Gomez.
María Carmen Suarez.	Estevan Gomez.
Mariano Oropeza.	Marcial Gomez.
Pablo Ruiz.	María Hilaria Espinosa de Gomez.
Sixto Millan.	

### Hacienda de San Antonio.

Agustin Izquierdo y esposa.	Margarita Farfan.
José Ignacio María Garica.	Martin Monzon.

### Hacienda de Nuestra Señora de la Luz.

José Miguel Izquierdo y tres de familia.

### Hacienda de Ntra. Sra. del Rosario.

Agustin Salazar.	José Guadalupe Herrera.
Amalia C. de Salazar.	Inés Rodriguez de Herrera.
José M. Salazar.	Ignacio Herrera.
Agustina Salazar.	José M. Perez.
Luz Salazar.	M. de la Luz Avila.
José Manuel Bonilla.	Domingo Perez.
Dolores Salazar.	Lázara Sosa.
Ramon Gonzalez.	M. Dolores Perez.
M. de Jesus L. de Gonzalez.	Vicente Perez.
Gertrudis G. de Laija.	Ignacio Rodriguez.
Lugarda Laija.	Lorenzo Rodriguez.
María Ana Gonzalez.	Manuel L. Bocardo.
Ramon Gonzalez y Laija.	Soledad López de Bocardo.
Jesus Gonzalez y Laija.	Antonio Guevara.
M. Refugio Gonzalez.	Saturnina Santos.
José M. Laija.	Victor Munguía.
Francisco Laija.	Gavino Leon.
Dolores Avila.	M. de Jesus Flores.
José M. Rivera.	Josefa Leon.
M. de la Luz García.	Pedro Leon.
Faustino Rivera.	Antonia Olvera de Flores.
Dolores Rivera.	Rosalía Flores.
Luisa Rivera.	Micaela Flores.
Ladislao Rivera.	Carmen Flores.
Aureliano Rivera.	Antonia Huescas.
Pablo Cuellar.	José Dolores Gutierrez.

María de Jesus Ramirez,	Matiana Diaz.
Ricardo Gutierrez.	Ignacio Cuellar y esposa.
Alejo Torres.	Pedro Gonzalez.
Bibiana Gonzalez.	Norberto Perez.
Susana Avila.	Juan Perez.
Catarina Villadares.	Manuel Hernandez.
Pedro Pablo Hernandez.	Manuel Gonzalez.
Octaviana Juarez.	Angel Lozada.
Guadalupe Hernandez.	Antonio Bocardo.
Prudenciano Hernandez.	Antonio Rios.
Rafael Mungula.	Silvestre Lozada.
Francisca Jimenez.	Pedro Hernandez.

### Hacienda de Ntra. Sra. de Guadalupe.

José Mariano Izquierdo y siete de familia.

### Hacienda de Huexotitlan.

Francisco de P. Merchan y Muñoz.	M. de la Luz Merchan.
María Gonzalez de Merchan.	M. Benavidez.
Joséfa Merchan.	Josefa Picazo.
Gerónimo Merchan y Gonzalez.	Lúcas Morales.
	Epifanio Rodriguez.

### Hacienda de San Juan Cuatlilpam.

Antonio Vega y Madrid.	Mariana de la Vega.
Manuel de la Vega.	Francisca de la Vega.
Lorenza de la Vega.	Pedro de la Vega.
Antonio Sevilla.	Jesus Espinosa.

Adelaida Taboada.	Mateo B. Ramirez.
Lugarda Balderas.	Antonio Ramirez.
Petra Balderas.	José Cruz Gutierrez.
Roberto de la Vega.	Marciano Gutierrez.
Manuel Vega y Balderas.	Francisco de Sales Goitia.
Lino Reyes.	Trinidad Muñoz.

### Hacienda de Mazaquiahuac.

Francisco Diez de Bonilla.	Teófila Flores.
Francisco López.	María Antonia Marquez.
Luis G. Diez de Bonilla.	Rafael Muñoz.
Eulalio Muñoz.	Manuela Gonzalez.
José G. Muñoz y Gonzalez.	Pomposa Nava.
Eulalio Gonzalez.	Josefa Muñoz.
Luz Muñoz.	Juana Muñoz.
José M. Merchan.	Ramon Muñoz y Merchan.
Teresa Muñoz.	Cristóbal Aguirre y Becerra.
José G. Muñoz y Merchan.	Eustasia Zarazua de Aguirre.
Sotero Merchan.	María de Jesus Villordo.
Remedios Muñoz.	Antonio Ibarra.
Ignacia Cortés.	Miguel de la Luz Martinez.
José Muñoz.	Alejo Alpizar.
Ocotlan Muñoz.	Nicandro Alpizar.
Dimas López y Herrera.	Espiridion Licona.
María Faustina del Ruso.	Agustin Castellanos y cuatro de familia.
Juana Membrillo.	Atilano Trujillo.
Paulina García.	

### Colonia de Nanac-amilpa.

Juan Hoyo.	Sebastian Hoyo.
Concepcion Espejel de Hoyo.	Adalberto Hoyo.
José María Espejel.	Eduarda Hoyo.
Fernanda Hoyo.	Herminia Hoyo.
Graciana Espejel.	Jesus Hoyo.
Francisco Espejel.	Lorenzo Hoyo.

María de Jesus Carbajal de Montaño.	Pedro Lampallas.
Pilar Montaño.	Antonia Lampallas.
Josefa Montaño.	Rafaela Lampallas.
Francisca Hoyo.	Jacoba Lampallas.
Manuel Hoyo.	Guadalupe Lampallas.
Rita Vargas.	María de Jesus Lampallas.
Antonio Santillan.	Evaristo Ortega.
María Josefa Lazcano.	María del Cármen Palacios.
Silviano Arroyo.	Valentin Palacios.
Rita Claudia.	Encarnacios Palacios.
Catarina Mejía.	Ana María Torres.
Ignacio Olvera.	María del Tránsito Torres.
Ana María Avilez de Alvarez.	Rita Torres.
Blas Ignacio Olvera.	María Trinidad Vega.
Prudenciana Olvera.	María Guadalupe Puerto.
María Dolores Olvera.	Cárlos Delgado.
Eufrosina Olvera.	Vicenta Vega.
Telésforo Olvera.	Agripina Vega.
Aurelio Olvera.	María Guadalupe Gonzalez.
María Josefa Olvera.	Hilaria Carrillo.
Manuel Olvera.	Teresa Varela.
Paz Noya.	María Nicanor Hernandez.
Miguel Espinosa de los Monteros.	José María Torres y P.
María Josefa Espejel de los Monteros.	José María Delgado y Ramos.
Francisca Espinosa de los Monteros.	José de Jesus Trejo.
Melesio Espinosa.	María Ocotlan Torres.
Guadalupe Bazo.	José María Torres.
Cármen García.	Miguel Vega y Vera.
María del Cármen Espinosa.	Miguel Vega y Camacho.
María Concepcion Espinosa.	Joaquina Gonzalez.
Rafaela Espinosa.	Juana Vera.
Francisco Espinosa.	María de Jesus Vega.
Trinidad Espinosa.	Josefa Vera.
Miguel Espinosa.	Dolores Vega.
Manuel Altamirano.	Narciso Vega.
Gumesinda Hernandez.	Nicolasa Camacho.
Isidro Rojas.	Eduwiges Vera.
Micaela Rodriguez.	Carlota Hernandez.
Anacleto Rico.	Eulalia Hernandez.
Abundia Rico.	Francisco Vega.
Onofre Rico.	Manuel Rojas.
María Ana Ortega.	Francisca Sanchez.
Ocotlan Torres.	Francisco Rojas.
Miguel Lampallas.	Rita Soto.
Mariano Lampallas.	Emilia Rojas.
Soledad Farfán de Lampallas.	Petra Rojas.
Cárlos Lampallas.	Soledad Rojas.
Conrado Lampallas.	Agustin A. Rojas.
	Miguel Rojas.
	Jacinto Rojas.
	Néstor Porfirio Rojas.
	Concepcion Rojas.

Marina Rojas.	Miguel Lara.
José de la Luz Moreno.	María Loreto Lara.
Micaela Moreno.	Mariano Lara.
Pascual Espinosa.	María de las Nieves Alfaro de Hidalgo.
Jesus Espinosa.	Antonio Hidalgo.
Manuel Espinosa.	Gabriel Hidalgo.
Trinidad G. Espinosa.	Francisca Hidalgo.
Pablo Espinosa.	María de la Luz Hidalgo.
Nicolás Espinosa.	Virginia Hidalgo.
María de Jesus Espinosa.	Rosaura Hidalgo.
María Ana Espinosa.	Teodora Alfaro.
María Trinidad Espinosa.	Rita Cisneros.
María Espinosa.	Soledad Lazcano.
Benito F. Madrid.	Agapita Padilla.
Francisco C. Espinosa.	Epitacio Arroyo.
Manuel Madrid.	Andrea García.
Francisco C. Madrid.	Isidoro López.
Anselmo Arroyo.	Mauro López.
Cayetano López.	

Total de las firmas . . . . . 530